Remate

mill carneros de Pero Ximenez de Ayala

En este ayuntamiento Pero Ximenez de Ayala vezino desta

ciudad dixo que registrava y registra

mill carneros castrados para castrar para de

aqui a la pasqua de resurreccion en adelante

a precio de ochenta y quatro maravedis

el arrelde pagando [illegible]

Condiciones

con condicion que no se pueda [illegible]

ninguno hasta que se aya acabado ~~para que se maten~~

de matar a menos precio que el ~~[illegible]~~

~~[illegible]~~ ni mas y en lo que toca

a los carneros que hasta hoy ay

por quales quier personas que registraron

a menos precio para vender

por que para los dichos carneros que hasta agora

estan registrados no se ha de quitar

ninguno y para los demas que de nuevo

vinieren se ha de saber y ansi mesmo

con condicion que ha de tener una tabla

de carnero castrado y las demas

condiciones y ordenanças y ordinarias

tocantes a las carnicerias y [illegible]

[illegible] de pesar [illegible]

tomado en las carnicerias [illegible]

Pero Ximenez de Ayala [illegible]

Antonio

Joan [illegible]